



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.167 / 2017.

ZAPALLAR, 17 de Agosto de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 390/2017 de fecha 17 de Agosto de 2017 emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.
- Resolución Exenta N° 4628, de fecha 10 de Agosto de 2017, emitida por el Ministerio de Educación.

DECRETO:

APRUEBASE CONVENIO DE TRANSFERENCIA FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACION PUBLICA, de fecha 13 de Julio de 2017, suscrito entre El Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Zapallar, y en el cual se Adjunta al presente Decreto de Alcaldía.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: *DECRETOS / Convenios*
DISTRIBUCION:

1. Departamento de Educación.
2. Ministerio de Educación.
3. Oficina de Transparencia.
4. Administración y Finanzas.
5. Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-